



RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN EJECUTIVA
PROGRAMA VAMOS PERÚ
N° 001-2014-MTPE/3/24.3

Lima, 15 ENE 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 242-2013-TR, de fecha 20 de diciembre de 2013, se encargan las funciones de Coordinador Ejecutivo del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Vamos Perú" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, a la señora Rosio Milagro Flores Guzmán;

Que, de conformidad con el inciso o) del artículo 11° del Manual de Operaciones del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Vamos Perú", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 202-2012-TR, de fecha 16 de agosto de 2012, corresponde al Coordinador Ejecutivo del citado Programa encargar las funciones de las unidades gerenciales y unidades zonales;

De conformidad con lo previsto en el Artículo 6° del Decreto Supremo N° 016-2011-TR, que crea el Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Vamos Perú", y al inciso o) del Artículo 11 del Manual de Operaciones del citado Programa, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 202-2012-TR;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar a partir de la fecha, a la abogada **DORA VERÓNICA GRANDE ARROYO**, las funciones de Gerente de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Vamos Perú" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Artículo 2°.- Déjese sin efecto las resoluciones y/o cualquier documento que se opongan a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Mg. Rosio Flores Guzmán
COORDINADOR EJECUTIVO (e)
Programa Vamos Perú

